República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín

Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO	05001 31-03-018-2021-00130-00
PROCESO	Ejecutivo singular
DEMANDANTE	Guillermo León Restrepo Rúa
DEMANDADO	Olga Chalarca Botero
DECISIÓN	Pone en conocimiento

Medellín, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta ofrecida por el Registrador de II.PP. de Abejorral – Antioquia al oficio No. 743 del 16 de abril de 2021, por medio del cual informa requiere al interesado para que cancele los gastos de registro en la cuenta corriente No. 31302000017-7 del Banco Agrario, los cuales ascienden a la suma de $38.000.oo.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

2

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **069** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **11** de **MAYO** de **2021**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
884c7f9a927ede8e6cf8af7d7796a5ee42c4939d00d017b26cfa0febb4f52fb5

Documento generado en 10/05/2021 11:39:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica